



RADICADO: 05 266 31 10 002 2019 00437 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO

Se accede a lo solicitado el 25 de marzo de 2021, por la profesional del derecho que representa a DORA EMILIA CEBALLOS ESCOBAR; en consecuencia, SE ORDENA OFICIAR a la Gobernación de Antioquia, Secretaria de Gestión y Desarrollo Organizacional, o a quien corresponda, para que certifique el monto del salario y demás prestaciones económicas devengadas por el señor Elkin Darío García Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía 70.108.956.

Por secretaría librese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
Juez

(m)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°068
Fijado hoy 7 de mayo de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría